



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001310503620220053001

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

OPOSITOR:

FANNY LIZETH OBANDO HUILA, MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA VALOIS, LUISA ERFIS RIVAS TORRES

FECHA SENTENCIA:

03 de diciembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2592-2025

DECISIÓN:

CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA

MAGISTRADO PONENTE:

Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de diciembre de 2025.

SECRETARIA